



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DCS 341/2024

Bahía Blanca, 10 de julio de 2024

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Marta Bertín, Legajo 11908, solicita la rectificación del Acta de Examen N° CM2423090 de la materia "Cuidado Integral de la Madre y el Niño", Código 20065, de la Carrera de Medicina, Plan 2011;

Que, de acuerdo a lo expresado por la profesora, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 10 de julio;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Examen N° CM2423090, de la materia "Cuidado Integral de la Madre y el Niño", Código 20065, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, para la estudiante CAMILA RODRIGUEZ GOMEZ, Legajo Universitario N° 114482, que figura en el folio 1, renglón 1, con nota 6, cuando corresponde que figure "NOTA 7".

ARTICULO 2º: Regístrese, pase Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.